

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°	FECHA DE LA REUNIÓN		DIA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO		19	08	2020
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	MEDIO Virtual programado con Google Meet		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.
OBJETIVO	Generar el proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados	SEP - Minambiente
2	Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.	OAJ- Minambiente
3	Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado y la respuesta dada por la alcaldía	Comunicaciones / Oficina TIC- Minambiente
4	Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo.	Todos
5	Acordar la coordinación logística y fecha	Todos
6	Cierre	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver Lista de asistencia Anexa			X	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados

El señor personero manifiesta que había varias personas de la comunidad que se querían conectar a la reunión, sin embargo, el tema de la conectividad en el municipio es precaria, además, se han presentado problemas por estos días con el Wi Fi en el municipio.

Se inicia espacio con la bienvenida y presentación de los asistentes, se solicita permiso para grabar la reunión, se indica la agenda del día, los objetivos de esta reunión.

Acto seguido se presenta una contextualización de lo ordenado en la Sentencia T 361, el desarrollo de las fases de participación, adicionalmente se precisó que la fase de concertación se encuentra suspendida (de acuerdo con lo soportado en la grabación)

Fabio Alex Ortega Acero - Personero Municipal de San Cayetano: Presentó un saludo, informó sobre la firma de un acuerdo que se realizó el día de ayer en el corregimiento de Berlín, ubicado en el municipio de Tona, en conjunto con las Gobernaciones de los Departamentos de Santander y Norte de Santander, para la defensa del páramo; adicionalmente mencionó que estos procesos deben tener un acompañamiento transversal de la comunidad, indica que la socialización con la población es fundamental para la delimitación; pues "no queremos que por falta de comunicación la delimitación no sea posible".

También menciona, que, aunque el municipio no tiene un área de participación en el páramo, si se beneficia de los servicios ecosistémicos del ecosistema, que es una despesa de beneficios para la comunidad. El personero establece que Será el puente para informar a las comunidades a través del MAS - Movimiento Ambiental Social sobre estas acciones.

2. Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.

Se inicia realizando el contexto desde la sentencia T-361 de 2017, los avances hasta la fecha y posterior se presentan los aspectos jurídicos que acompañan la reunión de preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo (de acuerdo con lo soportado en la grabación).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del cumplimiento de la sentencia T- 361 de 2017, en el periodo comprendido entre diciembre de 2018 y septiembre de 2019, avanzó en el proceso de delimitación del páramo de Santurbán agotando tres de las fases ordenadas por la Corte Constitucional de: (i) Convocatoria, (ii) Información general del proceso, y (iii) Fase de Consulta e Iniciativa.

Fase Informativa: este Ministerio por orden de la Corte, creó un vínculo en su página web con el fin de mantener informados a todos los participantes del proceso. Esta fase, es transversal a todo el proceso, dado que está ligada al derecho de acceso a la información que es un elemento esencial del derecho a la participación. además, el Ministerio en el marco de esta fase, inicialmente realizó reuniones en territorio con fin de dar el contexto de la sentencia y brindar la información entorno al nuevo proceso para delimitar el páramo.

Fase de Consulta e Iniciativa: Inició en marzo de 2019, se realizaron 40 reuniones con todos los actores vinculados al proceso, donde se recibieron más de 3200 intervenciones entre propuestas, alternativas, juicios, opiniones y sugerencias, en relación con el proceso de delimitación. Esta fase se cerró el 18 de julio de 2019.

Desde el mes de marzo hasta el mes de agosto del año 2019 fueron analizadas cada una de las propuestas, alternativas, juicios, opiniones y sugerencias, con base en las cuales el Ministerio construyó la propuesta integrada de delimitación que será la base para abordar el proceso de diálogo deliberativo con las comunidades en las reuniones de concertación una vez superada la emergencia sanitaria o cuando las condiciones lo permitan. La propuesta reúne de manera integral los 6 ineludibles o temas que la Corte le ordeno a este Ministerio abordar durante el proceso participativo.

Fase de Concertación: Este Ministerio realizó una reunión preliminar, que tuvo lugar en la ciudad de Bucaramanga el 19 de septiembre del 2019; dando a conocer al público en general los resultados de la Fase de Consulta e Iniciativa

Así mismo, se realizaron (72) reuniones en territorio con actores sociales e institucionales entre los meses de septiembre y noviembre de 2019. Resultado de estas sesiones, los actores sociales recomendaron realizar la concertación municipal en el año 2020 con el fin de disponer de mayor tiempo para estudiar la propuesta integrada de delimitación y que la misma sea conocida por las nuevas administraciones municipales y regionales.

Dando continuidad a la Fase de Concertación, el 8 y 9 de febrero en los municipios de Pamplona y Matanza, respectivamente se realizó una reunión en la que el Ministro de Ambiente presentó la contextualización del proceso de delimitación, con el fin de informar a los nuevos mandatarios sobre la sentencia, el alcance de sus órdenes, las fases a la fecha desarrolladas y la fase en la que nos encontramos.

Estando ad portas de iniciar las reuniones de concertación en cada uno de los 40 municipios, este Ministerio se vio obligado a suspender las reuniones dada la situación de emergencia por causa del COVID- 19, y el 20 de marzo de 2020 le informamos al Tribunal Administrativo de Santander, la decisión de este Ministerio, de suspender las reuniones de concertación dada la situación actual.

Posterior a esto mediante auto de 15 de mayo de 2020, el Tribunal Administrativo de Santander, manifiesta que en efecto la suspensión de las reuniones de concertación es una medida necesaria y además realizarlas a través de medios tecnológicos se opone al cumplimiento de la sentencia; sin embargo considera el Tribunal que la utilización de medios tecnológicos sirve para obtener avances sustanciales, razón por la cual le ordena a este Ministerio planear la realización de mesas de trabajo a través de medios tecnológicos con el objetivo de profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación y resolver las inquietudes de las autoridades municipales e interesados.

También se informó que en cumplimiento de la orden del Tribunal el 4 de junio de 2020 presentamos a la hoja de ruta para realizar las mesas de trabajo durante el aislamiento preventivo, la cual comprende tres momentos planeación, preparación e implementación.

Se menciona que en la hoja de ruta se planteó la construcción del plan de trabajo de manera conjunta con las autoridades locales (alcaldes y personeros) con el fin de abordar las mesas de trabajo desde una perspectiva local, de acuerdo con las condiciones y los medios tecnológicos con los que disponga cada municipio.

Se aclara, en este momento nos encontramos en el momento dos de la hoja de ruta, es decir en el momento de preparación de las mesas de trabajo. Se resalta que la participación en las mesas de trabajo está orientada al fortalecimiento de la información en relación con la propuesta integrada de delimitación del páramo de Santurbán y se reitera que esas mesas de trabajo no reemplazan ni suplen las reuniones de concertación que debemos realizar en los 40 municipios que hacen parte de este proceso participativo de delimitación del Páramo ordenado en la Sentencia T 361 de 2017(de acuerdo con lo soportado en la grabación)

Fabio Alex Ortega Acero - Personero Municipal de San Cayetano: solicito una copia de la grabación de la presente reunión sea remitida en medio digital al correo electrónico personeria@sancayetano-nortedesantander.gov.co.

Adicional manifiesta que se está escuchando entrecortado, y pregunta que si es problema de conectividad de todos; por lo cual menciona que para aprobar el acta necesitará revisar la grabación, por lo cual solicita que se le envíe la misma para que en el término de un día él pueda revisar y verificar lo que haya quedado consignado en dicho documento y dar su Visto Bueno.

Luis Francisco Camargo - Coordinador de Gestión en Biodiversidad/DBBSE: acepta lo solicitado por el Sr. Personero y verifica que el problema de conectividad no es general en la reunión, por tanto, acuerda enviar la grabación para lo pertinente.

Se le pregunta al Sr Personero si hasta el momento tiene dudas, acerca de lo expuesto.

Fabio Alex Ortega Acero - Personero Municipal de San Cayetano: indica que no está escuchando bien, y que está intentando llevar el hilo de la presentación con ayuda de las diapositivas, también menciona que, aunque no tiene buena conexión sugiere continuar con la reunión y tal como lo ha mencionado, él revisar luego la grabación respectiva.

3. Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado y la respuesta dada por la alcaldía.

Luis Francisco Camargo - Coordinador de Gestión en Biodiversidad/DBBSE: menciona los objetivos del espacio y da apertura a la conversación con el Sr. Personero.

Fabio Alex Ortega Acero - Personero Municipal de San Cayetano: el personero inicia contando que, desde la personería han realizado 20 a 25 reuniones virtuales, tenemos poder de convocatoria para líderes sociales, presidentes de JAC y el movimiento ambientalista.

Va a ser difícil, dar un concepto favorable acerca de esta reunión, por los problemas de conectividad que he tenido hoy, pues no he podido comprender todo, sin embargo, me mantengo en la voluntad de continuar y pongo a disposición de las herramientas que tenemos desde la personería.

Magda Vega - Oficina Asesora jurídica: ¿Sr Personero, usted ha comprendido el objetivo de la reunión? ¿nos escucha?

Fabio Alex Ortega Cerón - Personero Municipal de San Cayetano: perdí completamente el audio de la reunión. Voy a salir de la reunión y vuelvo a entrar.

La reunión toma un receso mientras el Sr. vuelve a conectarse.

Magda Vega - Oficina Asesora Jurídica: Señor Personero ¿por favor, confirmenos si está escuchando?, se hace un recuento de lo sucedido en la reunión en donde se ha presentado un contexto de la sentencia T-361 de 2017 y una introducción a la ordenado por el Tribunal de Santander, sobre las mesas de trabajo, se le reitera la pregunta sobre ¿si le ha sido posible escuchar el objetivo de la reunión'.

Fabio Alex Ortega Acero - Personero Municipal de San Cayetano: si señora, conozco el objetivo de la reunión, ahora bien, es necesario que la comunidad conozca todo sobre el proceso, por lo menos los líderes más representativos, porque ¿cómo las comunidades van a concertar algo que no conocen?, por lo que requerimos desde las personerías las herramientas por parte de ustedes para compartir la información que se requiere y necesita.

Magda Vega - Oficina Asesora Jurídica: claro señor Personero lo escuchamos muy bien, le recordamos que la propuesta integrada de concertación está dispuesta en el minisitio de Santurbán Avanza, por eso queremos preguntarle ¿qué canales de comunicación podríamos usar para informar a la comunidad sobre las mesas de trabajo?

Fabio Alex Ortega Acero - Personero Municipal de San Cayetano: de las 14 JAC podemos reunir casi 12 en cualquier momento, por eso podemos hacer un buen trabajo, además el Movimiento Ambientalista también recibe las capacitaciones que desde las personerías brindamos.

Entonces, desde la Personería, tenemos la intención de ayudar en este proceso, quedamos atentos a la fecha de la reunión de la mesa técnica y de los acuerdos con la Alcaldía, por lo mismo quedamos también atentos al cronograma de las actividades que plantean. También, resaltamos que en condiciones de recursos monetarios no contamos con ellos, por eso es importante trabajar todos de la mano.

Magda Vega - Oficina Asesora Jurídica: Muchas gracias por sus apreciaciones, las cuales son muy valiosas para este ejercicio, para nosotros era importante confirmar que nos hubiera podido escuchar, con esto cedo la palabra al Dr. Luis Francisco quien lidera esta reunión.

Luis Francisco Camargo - Coordinador de Gestión en Biodiversidad/DBBSE: ¿por qué medios tecnológicos podremos realizar las mesas de trabajo? esto entendiendo las restricciones de emergencia sanitaria que ha impuesto el gobierno nacional, en aras de contener el virus; se dan ejemplos sobre las alternativas de conectividad.

Fabio Alex Ortega Acero - Personero Municipal de San Cayetano: pues acá tenemos equipos tecnológicos para realizar las reuniones y cumplir además con los protocolos de bioseguridad, acá en el municipio nos hemos podido reunir desde la institución para realizar los espacios pertinentes.

Ahora bien, con las comunidades es un poco más difícil, lo que hacemos es reunir en la sede de la personería 5 personas, el presidente de Asojuntas me ayuda reuniendo otros 3, y así, cada uno lo que hacemos es articularnos, cumplir la norma e informar a la mayor cantidad de personas.

Yo solo podría garantizar la asistencia para reuniones de 5 personas y desde el movimiento ambientalista otros 2, que pueden tener conectividad, pero esto no sería representativo.

Luis Francisco Camargo - Coordinador de Gestión en Biodiversidad/DBBSE: ¿hay formas de comunicarse por radio o por volantes? para difundir más información

Fabio Alex Ortega Acero - Personero Municipal de San Cayetano: pues el tema de la movilidad es complicado, acá en el municipio no hay radio comunitario, podemos usar Facebook Live para aproximadamente 30 personas que tienen conectividad, algunos casos de WhatsApp y hay Kioscos de Puntos Vive Digital en la Plaza Central y en el Corregimiento de Cornejo.

Luis Francisco Camargo - Coordinador de Gestión en Biodiversidad/DBBSE: Muchas gracias por sus aportes Sr. Personero.

4. Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quiénes" del plan de trabajo.

Luis Francisco Camargo - Coordinador de Gestión en Biodiversidad/DBBSE: Ahora bien, quedamos atentos a que nos indique ¿cómo? ¿cuándo? ¿Dónde? podríamos realizar la reunión.

Adriana Yadira - Grupo de Comunicaciones: queremos saber ¿cómo le fue con la encuesta? la pudo llenar, esta es importante para revisar los medios de comunicación.

Fabio Alex Ortega Acero - Personero Municipal de San Cayetano: acá estoy revisando con la secretaria de la personería, pero no recuerdo esa encuesta, por lo que le solicito a la Dra. Adriana que me re-envíe el link de la encuesta para poder diligenciar.

Ahora bien, tengo entendido que hasta el momento no se había reconocido al municipio de San Cayetano dentro del proceso participativo de Santurbán, ahora si estamos incluidos.

Adriana Yadira - Grupo de Comunicaciones: Sr. Personero el año pasado valore mucho el ejercicio de la Personería de San Cayetano, pues siempre estuvieron dispuestos a brindar información del proceso participativo de delimitación desde la oficina de la personería.

Luis Francisco Camargo - Coordinador de Gestión en Biodiversidad/DBBSE: nos puede confirmar el número de contacto de la Personería, para futuras comunicaciones, por favor.

Fabio Alex Ortega Acero - Personero Municipal de San Cayetano: los teléfonos de contacto vigentes son: 3133462504 personería y al personal 3043726856, también pueden dejar los mensajes vía WhatsApp y el correo oficial: personeria@sancayetano-nortedesantander.gov.co

Alvana Ríos - Grupo de Comunicaciones: buenos días, para mayor información en los temas de comunicación desde el Ministerio de Ambiente dejamos nuestros datos de contacto. Alvana Ríos: 3016430279 y Adriana Mendieta: 3124714944

Nelson Andrés Pineda Pineros: - Subdirección de Educación y participación: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/propuesta-integrada-para-delimitacion> enlace donde se ubica la información de la propuesta integrada.

Luis Francisco Camargo - Coordinador de Gestión en Biodiversidad/DBBSE: Sr. Personero, podríamos acordar una fecha con usted para acordar los temas de tecnología de la mesa técnica, en la que podamos contar con la persona de TICS de la Alcaldía y con su persona.

Fabio Alex Ortega Cerón - Personero Municipal de San Cayetano: revisa la agenda e indica que la reunión podría ser en unos días.

5. Acordar la coordinación logística y fecha

Adriana Yadira - Grupo de Comunicaciones: le estaremos informando la fecha de la próxima reunión para el Sr. Personero.

6. Cierre

Luis Francisco Camargo - Coordinador de Gestión en Biodiversidad/DBBSE: para cerrar y concluir le enviaremos la grabación de la reunión y para establecer la hora de la próxima reunión nos pondremos en contacto con usted desde el Grupo de comunicaciones.

Fabio Alex Ortega Acero - Personero Municipal de San Cayetano: Agradece el espacio, deja los datos de contacto WhatsApp 3133462504 3043726856 correo electrónico: personeria@sancayetano-nortedesantander.gov.co .

Se cierra el espacio siendo las 11:40 am

CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de Asistencia Anexo

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Enviar grabación de la reunión al Sr Personero	Despacho- Juanita Ballesteros	19/08/2020		20/08/2020
2	Aprobar el acta	Personero municipal de San Cayetano	20/08/2020		22/08/2020
3	Contactar para la próxima reunión de aspectos tecnológicos para realización de mesa técnica	Despacho - Grupo de Comunicaciones	19/08/2020		31/08/2020
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO
			---	----	-----

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nathalia Alejandra Guerrero Niño		19	08	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013